



Departamento de Salud Conductual del Condado de Monterey

Consentimiento para comunicaciones electrónicas

El Departamento de Salud Conductual del Condado de Monterey y sus proveedores contratados utilizan la comunicación electrónica (mensaje de texto seguro, correo electrónico) para ayudar a las personas a acceder y mantenerse comprometidas con la atención médica conductual mientras viven en sus comunidades, y para proporcionar a las personas acceso oportuno a servicios especializados en salud mental y trastornos por uso de sustancias. Los mensajes de texto seguros y el correo electrónico implican el uso de comunicación escrita; No son instantáneos y pueden tener un retraso entre el momento en que se envía la comunicación y el momento en que se recibe.

El siguiente aviso a la persona bajo cuidado es una revisión de las posibles limitaciones y riesgos, y describe las expectativas y responsabilidades asociadas con estas formas de comunicación.

- La comunicación electrónica es voluntaria. Si las personas bajo cuidado eligen recibir comunicaciones electrónicas y cambian de opinión en cualquier momento durante su tratamiento, pueden retirar su consentimiento informando a su proveedor. La persona bajo cuidado seguirá teniendo acceso a los servicios cubiertos por Medi-Cal.
- El personal usará un dispositivo emitido o aprobado por el condado/proveedor cuando se comunique con las personas bajo cuidado.
- La información clínica o de tratamiento debe reservarse para su discusión en la sesión y/o a través de métodos seguros de telecomunicación. Sin embargo, se pueden usar mensajes de texto seguros y comunicaciones por correo electrónico y deben limitarse a lo siguiente:
 - Logística de programación: esto incluye, entre otros, recopilar información sobre la disponibilidad de la persona bajo cuidado para las citas, organizar citas y confirmar citas.
 - Notificaciones o recordatorios: esto incluye, entre otros, notificaciones sobre próximas citas o grupos, enlaces a material para que las personas bajo cuidado lo revisen o completen, y recordatorios, como completar el trabajo de laboratorio en preparación para una cita programada.
- Los mensajes de texto o correo electrónico seguros no deben usarse para situaciones de emergencia o urgencia. El personal debe analizar la mejor manera de acceder al soporte después del horario comercial normal o durante cualquier emergencia o situación urgente.
- El personal informará a la persona a cargo de su horario de trabajo y de que no revisará ni responderá a correos electrónicos o mensajes de texto seguros fuera de ese horario.
- La plataforma de mensajería de texto segura aprobada por el condado / proveedor es la única opción para enviar mensajes de texto. Las aplicaciones telefónicas para enviar mensajes de texto, FaceTime y correo de voz generalmente no están encriptadas y es posible que no protejan la información personal.

- Existen riesgos inherentes a la comunicación segura por mensajes de texto y correo electrónico, entre ellos:
 - Los correos electrónicos y la información segura de los mensajes de texto se pueden circular, reenviar y almacenar de numerosas maneras y ubicaciones.
 - Los remitentes de correo electrónico o texto seguro pueden desviar fácilmente la dirección incorrecta de un correo electrónico o mensaje de texto, lo que hace que la información sea vista por destinatarios no deseados.
 - El correo electrónico y/o el texto seguro son más fáciles de falsificar que los documentos escritos a mano o firmados.
 - Es posible que existan copias de seguridad de correos electrónicos o texto seguro incluso después de que el remitente o el destinatario hayan eliminado su copia.
 - Los empleadores y los servicios en línea tienen derecho a archivar e inspeccionar los correos electrónicos y/o textos transmitidos a través de sus sistemas.
 - Los correos electrónicos y los mensajes de texto seguros pueden ser interceptados, alterados, reenviados o utilizados sin autorización o detección.
 - El correo electrónico y/o el texto seguro pueden utilizarse para introducir virus en los sistemas informáticos.
- Debido a la naturaleza menos segura de las comunicaciones por correo electrónico/texto, Monterey County Behavioral Health y sus proveedores contratados limitarán la información clínica/médica al mínimo necesario cuando se comuniquen con usted utilizando estos métodos.
- El correo electrónico y/o los mensajes de texto seguros nunca se utilizarán con fines de diagnóstico y no se aceptarán las solicitudes que se evalúen a través de cualquiera de los métodos.
- La capacidad de utilizar el correo electrónico y/o los mensajes de texto seguros puede ser cancelada por el personal en cualquier momento en el que estos no sean los medios de comunicación más adecuados.
- Cualquier intercambio de material inapropiado o explícito por correo electrónico o mensaje de texto con el personal está prohibido y resultará en la terminación de ese método de comunicación.
- Cualquier uso no autorizado de correo electrónico o mensajes de texto seguros debe informarse al personal lo antes posible.
- Todas las protecciones de confidencialidad existentes bajo las leyes federales y de California también se aplican a la comunicación segura por mensaje de texto y correo electrónico.



**Departamento de Salud Conductual del Condado
de Monterey**
Consentimiento para comunicaciones electrónicas

Después de una revisión de esta información, (Persona bajo cuidado)

Consentimientos (marque todo lo que corresponda): Mensaje de texto
Correo electrónico Fax

No da su consentimiento (marque todo lo que corresponda): Mensaje de texto
 Correo electrónico Fax

a participar en la comunicación electrónica con sus proveedores de tratamiento.

Firma: _____

Fecha: _____

Representante autorizado, si es diferente de la persona a cargo: _____

Relación con la persona bajo cuidado: _____

Se ofreció una copia: Sí No